

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADUNAR 98 SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

EXPAST 2000 SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Por acuerdo de las Juntas generales universales de ambas sociedades, celebradas el día 25 de junio de 2002, se ha acordado su fusión, siendo absorbente «Adunar 98, Sociedad Limitada» y absorbida «Expast 2000, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de fusión oportunamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, quedando disuelta, sin liquidación, la sociedad absorbida, transmitiéndose en bloque su patrimonio a la absorbente, que sucederá a título universal en todas las relaciones jurídicas de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 26 de junio de 2002.—Los Administradores Mancomunados, Francisco-Javier y Enrique López-Conterras Conde.—31.682.

y 3.^a 5-7-2002

APLICACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta general a celebrar en el domicilio social, Paseig Lluís Companys, número 14, de Tarragona, el día 22 de julio de 2002, a las dieciseis horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora el día 24 de julio de 2002, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes puntos:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio del año 2001.

Segundo.—Seguimiento del lanzamiento de una nueva línea de negocio de la Compañía.

Tercero.—Modificación, si procede, del órgano de administración de la sociedad. Modificación de los Estatutos sociales, si procede, para adecuarlos a la modificación de la administración social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, u obtener de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta.

Tarragona, 1 de julio de 2002.—El Administrador único.—32.558.

ARLOSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Zaragoza, vía Hispanidad, número 104, el día 25 de julio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de julio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección o, en su caso, nombramiento de un nuevo Administrador único.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio económico 2001.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 1 de julio de 2002.—El Administrador único.—32.666.

BANCO ESFINGE, S. A. (Sociedad absorbente)

INVERBOLSA, S. A.,

AGENCIA DE VALORES Y BOLSA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Banco Esfinge, Sociedad Anónima», y el socio único de «Inverbolsa, Sociedad Anónima, Agencia de Valores y Bolsa», sociedad unipersonal han aprobado el 30 de junio de 2002, además de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001, debidamente auditados, la fusión por absorción de «Inverbolsa, Sociedad Anónima, Agencia de Valores y Bolsa», sociedad unipersonal, por «Banco Esfinge, Sociedad Anónima». La sociedad absorbida se disolverá y, sin liquidarse, transmitirá en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Los acuerdos de fusión han sido adoptados de conformidad con el proyecto de fusión redactado por el órgano de administración de las sociedades participantes en la fusión y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y que ha sido aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas de «Banco Esfinge, Sociedad Anónima», y por el socio único de «Inverbolsa, Sociedad Anónima, Agencia de Valores y Bolsa», respectivamente.

Por ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, no se emitirán nuevas acciones de «Banco Esfinge, Sociedad Anónima», como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de «Banco Esfinge, Sociedad Anónima» y de «Inverbolsa, Sociedad Anónima, Agencia de Valores y Bolsa», sociedad unipersonal, de obtener la remisión gratuita del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como de examinar dicha documentación en el domicilio social. Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas